



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RECONOCE Y PAGA, HORAS
EXTRAORDINARIAS A JOSE CARO
GUTIÉRREZ.

LA HIGUERA, 26 JUN 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la necesidad del servicio y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Reconocimiento y Cancelación de Trabajos Extraordinarios, presentados por el interesado:

DECRETO EXENTO: 002172 /

1.- RECONOCESE Y PAGUESE, en las remuneraciones del mes Junio 2013, al funcionario Don JOSE CARO GUTIERREZ, Chofer del Departamento de Educación de La Higuera, jornadas de trabajos extraordinarios de 103 horas, realizada en los meses de: Marzo, Abril y Mayo de 2013.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



~~CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (s)~~



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (s)

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo Depto. de Educación (2).
- 3.- Finanzas Depto. De Educación.
- 4.- Secretaria Municipal.
MPB/CTM/PAV/mvl.

Conet. Interno Daem: N° 0503 /